

### "AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

"Huanta: La Esmeralda de los Andes, Cuna de la Pacificación"

B

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

DE HUANTA

# RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°.0131-2021-MPH/GM

Huanta, 10 de mayo de 2021.

VISTO:

El Informe N° 601-2021-MPH/GIDT-AAP-G, de fecha 10 de mayo de 2021; presentado por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial Ing. Américo Águila Pérez, quien remite opinion sobre aprobación bajo acto resolutivo la suspensión de plazo de ejecución N° 02 de la obra: "RENOVACIÓN DE ESPACIO DE RECREACIÓN PASIVA; EN EL (LA) PARQUE DE LOS HEROES, DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA-AYACUCHO" CUI N° 2501614, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, una de las finalidades de los Gobiernos Locales, por disposición legal previsto en el Artículo IV del mismo cuerpo de leyes, es representar al vecindario, promoviendo una adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción; prestación de servicio que se efectúa en parte mediante la ejecución de obras y/o proyectos;

Que, el artículo 82, de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, establece que, las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional;

Que, a través del Decreto Legislativo N° 1252, se deroga la Ley 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), y se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe). Asimismo la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG establece que toda obra pública debe contar con Expediente Técnico Aprobado, sujeto a evaluación y control durante el proceso de ejecución, para luego determinar el monto total de la inversión y cumplimiento de las metas propuestas.

Que, mediante Informe N° 601-2021-MPH/GIDT-AAP-G, de fecha 10 de mayo de 2021; presentado por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial Ing. Américo Águila Pérez, solicita aprobación bajo acto resolutivo la suspensión de plazo de ejecución N° 02 de la obra "RENOVACIÓN DE ESPACIO DE RECREACIÓN PASIVA; EN EL (LA) PARQUE DE LOS HEROES, DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA-AYACUCHO" CUI N° 2501614, ello a partir del 01 de mayo de 2021 hasta la aprobación del Adicional de Obra N° 01 Deductivo Vinculante N° 01 de la indicada obra;







# "AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

"Huanta: La Esmeralda de los Andes, Cuna de la Pacíficación"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANTA

Por tanto, estando a los fundamentos expuestos y de conformidad a los Artículos 26°, 27° y 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 100-2021-MPH/A, de fecha 03 de mayo de 2021;



### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la SUSPENSION de Plazo de Ejecución N° 02 de la obra: "RENOVACIÓN DE ESPACIO DE RECREACIÓN PASIVA; EN EL (LA) PARQUE DE LOS HEROES, DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA-AYACUCHO" CUI N° 2501614", con eficacia anticipada a partir del 01 de mayo de 2021, hasta la aprobación del Adicional de Obra N° 01 y Deductivo Vinculante N° 01 de la obra en mención. Sin reconocimiento de gastos generales.



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial en coordinación con las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Huanta, tomar las acciones y medidas correspondientes, a efectos de REINICIAR la obra: "RENOVACIÓN DE ESPACIO DE RECREACIÓN PASIVA; EN EL (LA) PARQUE DE LOS HEROES, DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA-AYACUCHO" CUI Nº 2501614", con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Municipalidad Provincial de Huanta.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente a la Gerencia de Administración, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial y a la División de Supervisión y Liquidación de Obras, para su conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

A Sauces

bog CIRO ALEGRIA

Plaza de Armas Jr. Razuhuillea Nº 183- Huanta Central Telefónica (066) 322141 - 322316 - 322021 - 322508 www.munihuanta.gob.pe

Email: mph@munihuanta.gob.pe Tacebook.com/munihuanta.